

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2014/15

Identificación y características de la asignatura				
Código	501920			Créditos ECTS 6
Denominación	ADMINISTRACION DE ORGANIZACIONES TURISTICAS I			
Titulaciones	GRADO EN TURISMO			
Centro	FACULTAD DE EMPRESARIALES Y TURISMO DE CACERES			
Semestre	SEGUNDO	Carácter	OPTATIVA	
Módulo	PERFIL I: ADMINISTRACION DE ORGANIZACIONES TURISTICAS			
Materia	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO/DERECHO LABORAL/DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO			
Profesor/es				
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web	
Rosa Galapero Flores	19	galapero@unex.es		
María José Javato Ollero	13	mjavoll@unex.es		
Mercedes Sabido Rodríguez	Facultad de Derecho	msabido@unex.es		
Área de conocimiento	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO/DERECHO LABORAL/DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO			
Departamento	DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PRIVADO			
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Prfra. Dra. D ^a . ROSA GALAPERO FLORES			
Competencias				
<p>1. De las competencias básicas y generales</p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> <p>CG1 - Poseer y comprender conocimientos que posibiliten la realización de tareas de responsabilidad</p>				

en el ámbito del turismo.
 CG10 - Capacidad de innovación.
 CG11 - Adquisición de habilidades comunicativas orales y escritas.
 CG12 - Habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante aprender de los problemas y le motiven a seguir una formación continua.
 CG13 - Motivación por la calidad.
 CG14 - Capacidad de organización personal. Gestión del tiempo.
 CG15 - Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
 CG2 - Capacidad de análisis y de síntesis.
 CG3 - Capacidad de plantear y defender soluciones.
 CG6 - Capacidad para trabajar en equipo.
 CG7 - Adquirir y desarrollar una actitud emprendedora
 CG9 - Potenciar un compromiso ético con el trabajo

2. De las competencias transversales:

CT10 - Liderazgo
 CT.11: Razonamiento crítico.
 CT12 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
 CT13 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
 CT.14: Capacidad para la toma de decisiones.
 CT15 - Trabajo en un contexto internacional
 CT.16: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones.
 CT2 - Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
 CT.3: Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.
 CT4 - Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
 CT5 - Capacidad para de adaptación a nuevas situaciones
 CT6 - Aprendizaje autónomo
 CT7 - Capacidad de gestión de la información
 CT8 - Capacidad creativa
 CT.9: Habilidades en las relaciones interpersonales.

3. Competencias específicas disciplinares:

CE1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica (CLBT01)
 CE13 - Conocer las principales estructuras político - administrativas turísticas (CLBT04)
 CE14 - Conocer los objetivos, las estrategias y los instrumentos públicos de planificación (CLBT28)
 CE15 - Conocimientos a adquirir en el ámbito de los procedimientos operativos de las empresas de intermediación (CLBT22)
 CE16 - Convertir un problema empírico en un objeto de estudio y análisis y elaborar conclusiones (CLBT05)
 CE17 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales (CLBT11)
 CE.23: Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos (CLBT18).
 CE7 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas (CLBT14)CE.8: Comprender las características de la gestión del Patrimonio cultural (CLBT31)
 CE9 - Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado (CLBT25)

Temas y contenidos

Breve descripción del contenido

La Formación que facilita esta asignatura al estudiante tiene por objetivo facilitarle conocimientos precisos para realizar la gestión laboral, la gestión fiscal y contractual internacional de estas organizaciones. En esta asignatura el alumno deberá conocer y comprender la normativa jurídica que regula la fiscalidad de estas empresas, analizando los

regímenes especiales aplicables a las agencias de viaje, así como los fundamentos necesarios para la gestión laboral de estas empresas y aquellas relacionadas con la contratación internacional, así como las relacionadas con touroperadores, clientes e intermediarios internacionales. La asignatura se dividirá en dos créditos de formación jurídico-fiscal, dos créditos de formación jurídico-laboral, y dos créditos sobre contratación internacional.

En Derecho Financiero y Tributario:

Teoría: Las clases teóricas consisten en la impartición de los distintas materias de la asignatura correspondientes a los distintos temas, correspondientes a 1,5 créditos que corresponden a Derecho Financiero y Tributario

I. INTRODUCCIÓN:

II. INICIO Y MERO DESEMPEÑO DE LA EMPRESA TURÍSTICA: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

III.-FISCALIDAD SOBRE EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA TURÍSTICA

IV.- FISCALIDAD SOBRE EL BENEFICIO

V.- FISCALIDAD SOBRE EL TRÁFICO JURÍDICO

Prácticas:

Se propone la realización de varios ejercicios prácticos, obligatorios para los alumnos, que se realizarán en la propia aula. Consistirán en cuestiones que permitan a la profesora analizar el grado de comprensión de la materia explicada. Estos ejercicios puntuaran en el apartado de los Criterios de Evaluación "Asistencia a clase y Participación activa".

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: INTRODUCCIÓN. INICIO Y MERO DESEMPEÑO DE LA EMPRESA TURÍSTICA: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. FISCALIDAD SOBRE EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA TURÍSTICA

Contenidos del tema 1:

I. INTRODUCCIÓN:

I.1.- ¿Qué es el sistema impositivo español?

I.2.- ¿Cómo afecta a las empresas turísticas en función de la forma social que adquieran?.

I.3.- Tributos que afectan a una empresa turística.

II. INICIO Y MERO DESEMPEÑO DE LA EMPRESA TURÍSTICA: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

II.1.-Inicio y desempeño de determinadas empresas turísticas

III.-FISCALIDAD SOBRE EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA TURÍSTICA

III.1.-Impuesto sobre el Patrimonio

III.2- Impuesto sobre Bienes Inmuebles

III.3.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

Denominación del tema 2: FISCALIDAD SOBRE EL BENEFICIO Y SOBRE EL TRÁFICO JURÍDICO DE LA EMPRESA TURÍSTICA

Contenidos del tema 2:

I.- FISCALIDAD SOBRE EL BENEFICIO

I.1.- Subvenciones

I.2.-Impuesto sobre Sociedades

I.3.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

II.- FISCALIDAD SOBRE EL TRÁFICO JURÍDICO

II.1.-El IVA en las empresas turísticas. Régimen especial de las agencias de viaje

Denominación del tema 3: EL CONTRATO DE TRABAJO (I)

Contenidos del tema 3:

¿QUÉ SE ENTIENDE POR CONTRATO DE TRABAJO? 1) Concepto. 12) Características del contrato de trabajo .3) Elementos del contrato de trabajo. 4) Exclusiones.

LOS SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO

EL EMPRESARIO: 1) Las potestades del empresario

EL TRABAJADOR:1) Concepto.2) ¿Quiénes pueden contratar la prestación de su trabajo? 3) Derechos y deberes de los trabajadores.

FORMAS DEL CONTRATO: 1) Libertad de forma. Presunción de contrato de trabajo. .2) ¿Qué contratos deberán constar por escrito?. 1.3) Incumplimiento del requisito de forma.

PERIODO DE PRUEBA: 2.1) Forma. 2.2) Duración. 2.3) Efectos

MODALIDADES CONTRACTUALES

Denominación del tema 4: SALARIO Y JORNADA DE TRABAJO

Contenidos del tema 4:

GENERALIDADES DEL SALARIO: 1.1) ¿Qué es el salario? 1.2) ¿Qué retribuciones no tienen la condición de salario? 1.3) ¿Qué debe comprender la estructura salarial? 1.4) ¿Qué es el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)?

LIQUIDACION Y PAGO DEL SALARIO: 2.1) Lugar de pago del salario. 2.2) Tiempo de pago del salario. 2.3) Forma de pago del salario.

RECIBO DE SALARIOS. DEVENGOS Y DEDUCCIONES

JORNADA DE TRABAJO: 1) Concepto y clases. 2) Jornada ordinaria. 3) Jornadas especiales. 4) Horas extraordinarias. 5) Descansos y permisos. 6) Fiestas laborales. 7) Calendario laboral. 8) Vacaciones.

Denominación del tema 5: SUSPENSION , INTERRUPCION Y EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO

Contenidos del tema 5:

LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE TRABAJO: 1.) Concepto. 1.2) Causas y efectos regulados en el estatuto de los Trabajadores.

LAS INTERRUPCIONES DE LA PRESTACION LABORAL: 2.1) Permisos (art. 37.3 del ET).

LA EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO: LA EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO POR VOLUNTAD DEL EMPRESARIO. EL DESPIDO. 2.1) Concepto. 2.2) Causalidad del despido.

EL DESPIDO DISCIPLINARIO: 3.1) ¿Acto resolutorio o sanción?. 3.2) Causas del despido disciplinario. 3.3) Forma, lugar y tiempo del despido disciplinario. 3.4) La calificación del despido disciplinario y sus consecuencias jurídicas: despido nulo, procedente e improcedente. 3.5) Especialidad del despido de los representantes de los trabajadores.

EL DESPIDO POR CAUSAS OBJETIVAS: 4.1) Concepto. 4.2) Causas. 4.3) Particularidades del acto del despido por causas objetivas. 4.4) La calificación del despido por causas objetivas y sus efectos jurídicos: despido nulo, procedente e improcedente.

EL DESPIDO COLECTIVO POR CAUSAS TECNOLOGICAS O ECONOMICAS: 4.1) Significado y causas. 4.2) Delimitación cuantitativa del despido colectivo. 4.3) Procedimiento del despido colectivo.

EL DESPIDO POR FUERZA MAYOR: 5.1) Significado. 5.2) Procedimiento.

Denominación del tema 6: La internacionalización de la contratación turística. El Derecho internacional privado del turismo.

Contenidos del tema n 6:

- I. El Derecho internacional privado del turismo
- II. El carácter internacional de los contratos celebrados en el sector turístico
- III. Sujetos de la relación contractual
 - a) El turista.

- b) Operadores del sector turístico.
IV. Fuentes de regulación.

Denominación del tema 7: Régimen jurídico de los contratos internacionales en el sector turístico: aspectos generales

Contenidos del tema n 7:

- I. Delimitación de la categoría "contratos internacionales en el sector turístico".
II. La competencia judicial internacional: especial referencia al Reglamento 44/01
A) Régimen general
B) Contratos de consumo
III. Derecho aplicable. El Reglamento 593/08.
A) Régimen general
B) Contratos de consumo

Denominación del tema 8: Algunas modalidades contractuales

Contenidos del tema n 8:

- I. Entre operadores turísticos.
A) Contrato de agencia.
B) Contrato de gestión hotelera.
C) Contrato de reserva de cupo de plazas de alojamiento.
D) Contrato de cooperación y *joint-ventures*.
II. Entre operadores y turistas.
A) Contratos de viaje combinado.
B) Contratos de *time-sharing*.
C) Contrato de transporte: 1) por carretera; 2) por ferrocarril; 3) aéreo; 4) marítimo o fluvial.
D) Contrato de hospedaje o alojamiento.
III. Especialidades de la contratación por medios electrónicos

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	20	8	2		10
2	30	6	2		20
3	11	2	1		7
4	18	2	2		11
5	21	2	2		15
6	9	2	0		7
7	18	4	3		10
8	18	4	3		10
Evaluación del conjunto	15				15
TOTALES	150	30	15		105

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Sistemas de evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PARTE DE LA PROFESORA ROSA GALAPERO FLORES (PROFESORA Titular de Derecho Financiero y Tributario); ÁREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.

Los indicadores que prueban la adquisición por parte del alumno de los conocimientos señalados en este plan, así como que ha alcanzado los objetivos requeridos son los siguientes:

Para superar esta parte de la asignatura el alumno deberá realizar: un trabajo escrito, ajustándose a las indicaciones que la profesora realice en clase y entregárselo a la profesora en las fechas que ella determine, y un examen de la materia explicada en clase. Es necesario aprobar ambas partes para aprobar la asignatura.

La asistencia es obligatoria y se controlará pasando lista cada día, pero no formará parte de la nota final en ningún caso.

La evaluación (0,6 créditos) será puntuable en base al desarrollo de preguntas teóricas y/o de ejercicios prácticos. Se realizarán al finalizar las materias por lo general o, en su caso, por bloques de las distintas asignaturas. La evaluación debe permitir evaluar los conocimientos adquiridos y valorar la intensidad. La parte práctica permitirá evaluar el nivel alcanzado respecto a la aplicación de las competencias. El sistema de evaluación más adecuado es la realización de exámenes individuales. De igual modo, tendrá especial relevancia la claridad en la exposición, la utilización gramatical y ortográfica correcta, así como la capacidad de relacionar conceptos.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Bibliografía y otros recursos

Derecho Financiero y Tributario:

Todos los manuales de la materia Derecho Financiero y Tributario DE LA ÚLTIMA EDICIÓN.	
PÉREZ FERNÁNDEZ, J.M. (DIR) MARTÍNEZ JIMÉNEZ, E., PEDREIRA MENÉNDEZ, J. Derecho Público del Turismo. Thomson/Aranzadi, Madrid, 2004.	
RUIZ GARIJO. M.: Fiscalidad de la empresa turística, Edersa, 2002.	

Derecho del Trabajo: Tratados, manuales y obras de carácter general:

MONTOYA MELGAR,A: Derecho del Trabajo, Editorial Tecnos
 ALONSO OLEA,M. y CASAS BAHAMONDE,M.E: Derecho del Trabajo, Editorial Civitas
 SALA FRANCO, T.y OTROS: Derecho del Trabajo, Editorial Tirant lo Blanch
 BORRAJO DACRUZ,E. Introducción al Derecho Español del Trabajo, Editorial Tecnos
 MARTIN VALVERDE,A. y OTROS: Derecho del Trabajo, Editorial Tecnos
 QUESADA SEGUR, R. y OTROS: Lecciones de Derecho del Trabajo, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces

SAGARDOY BENGOCHEA, J.A. Prontuario de Derecho del Trabajo, Editorial Civitas
PALOMEQUE LOPEZ, M.C y ALVAREZ DE LA ROSA, M.; Derecho del Trabajo, CEURA
MOLERO MANGLANO y OTROS: Manual de Derecho del Trabajo, McGraw Hill
BARRIOS BUDOR y OTROS: Asesor Laboral, Thomson Reutersi
MEMENTO PRACTICO FRANCIS LEFEBVRE- SOCIAL

Derecho internacional privado:

- A. L. CALVO CARAVACA/L. FERNÁNDEZ DE LA GÁNDARA (dirs), *Contratos internacionales*, Madrid, ed. Tecnos.
- J. CARRASCOSA GONZÁLEZ, *Ley aplicable a los contratos internacionales: el Reglamento Roma I*, Colex.
- M. V. CUARTERO RUBIO, "Viajes combinados internacionales y responsabilidad contractual de la agencia de viajes: una aproximación conflictual", *REDI*, vol. XLVII, 1995, 1, pp. 81-118.
- J.C. FERNANDEZ ROZAS (ed.), *Derecho del comercio internacional*, Madrid, ed. Eurolex.
- J.C. FERNÁNDEZ ROZAS/R. ARENAS/P. DE MIGUEL ASENSIO, *Derecho de los negocios internacionales*.
- J. TUDELA ARANDA (dir.) *Estudios sobre el régimen jurídico del turismo*, Huesca, Diputación Provincial de Huesca, 1997, pp. 255-288.
- F. VICENT CHULIA, *Introducción al Derecho Mercantil*, Valencia, ed. Tirant lo Blanch.
- D. BLANQUER CRIADO, *Derecho del Turismo*, Valencia, ed. Tirant lo Blanch.
- C. ESPLUGUES MOTA (coord.), *Contratación internacional*, Valencia, ed. Tirant lo Blanch.
- C. ESPLUGUES MOTA, *Derecho del comercio internacional*
- M. P. GARCIA RUBIO, *La responsabilidad contractual de las Agencias de Viajes*, Madrid, ed. Montecorvo.
- S. SÁNCHEZ LORENZO, *Legislación de los negocios internacionales*, Tecnos.
- *Legislación turística básica*.
- *Legislación de Derecho internacional privado*.

Los principales **recursos virtuales** previstos son:

- Campus Virtual
- Internet
- Página web de la facultad
- Aula virtual del master.

Horario de tutorías

Tutorías Programadas: Las tutorías programadas serán atendidas por las profesoras encargadas de la asignatura en sus Despachos, anunciándose con suficiente antelación.

Tutorías de libre acceso: Las tutorías de libre acceso serán atendidas por las profesoras encargados de la asignatura en sus Despachos en los horarios que apruebe los respectivos Departamentos.

Pendiente de aprobación por los Departamentos para el curso académico.

Se publican en el momento en que esté aprobadas en el la plataforma virtual de la Universidad.

Recomendaciones

PROFESORA ROSA GALAPERO FLORES (PROFESORA Titular de Derecho Financiero y Tributario); ÁREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.

1º Asistir a clase.

2º Sentarse delante.

3º Prepararse la clase, leyendo los apuntes de la clase anterior.

4º Concentrarse en escuchar, comprender y analizar lo que se explica en clase, más que en tomar apuntes.

5º Participar de modo activo en las clases, haciendo preguntas y respondiendo a las que se planteen.

6º Hacer las prácticas.

7º Estudiar para el examen sintetizando la información más importante, estableciendo relaciones entre conceptos y contrastando semejanzas y diferencias entre los mismos.

8º Repasar las prácticas que se han hecho, pues alguna pregunta sobre ellas caerá en el examen.

9º Llevar la asignatura al día, no dejando para las semanas antes del examen el estudio de la misma.

10º Planificar y organizar el trabajo a realizar.

RECOMENDACIONES PARA EL ESTUDIO DE LA CONTRATACIÓN INTERNACIONAL:

- Trabajar diariamente la asignatura.
- Estar permanentemente conectados a la web del Campus virtual de la UEX.
- Asistir en los horarios correspondientes de tutorías libres para plantear e intentar abordar las dificultades que se vayan suscitando.